

DIARIO DE MURCIA.

Sale todos los dias excepto los lunes.—Se suscribe en Murcia, en la libreria de Carles Palacios á 6 rs. cada mes y 8 fuera franco de porte.—Los anuncios se insertarán á medio real por línea.

PARTE OFICIAL.

Orden de la plaza del 27 de Octubre de 1851.

Servicio para mañana, el que está prevenido y por los mismos cuerpos.—Gefe de dia, el Teniente Coronel segundo Comandante de la Reserva D. Serafin Aymat.—Hospital y provisiones, Jaen.—Capitania general de los Reinos de Valencia y Murcia.—Orden general del 21 de Octubre de 1851 en Valencia.—Vista en Consejo de Guerra de Sres. Oficiales Generales en esta plaza el 11 del actual la causa instruida contra los Subtenientes de Carabineros D. Martin Vallés y D. Manuel Poyatos, Sargento segundo Sergio Arias, y Carabineros Zacarias Miguel, Vicente Sausano, José Maestre, Manuel Martos, Domingo Silvestre, Modesto Montañés, Francisco Vazques, José Riós, José Rosales, y Valentin Larrá, todos de la Comandancia de Alicante, acusados de

varios alijos, ha condenado el espresado Consejo por unanimidad de votos á los espresados D. Martin Vallés y D. Manuel Poyatos á cuatro y dos meses de prision ademas del arresto sufrido al Carabinero Zacarias Miguel, á ocho años de presidio, al Sargento segundo Sergio Arias y al Carabinero Vicente Sausano, á cuatro meses de prision, y que sean despedidos del servicio, y que igualmente se despidan del cuerpo de Carabineros á los individuos José Maestre, Manuel Martos, Domingo Silvestre, Modesto Montañés, Francisco Garcia Vazques, José Riós, José Rosales y Valentin Larrá.—Lo que por disposicion del Excmo. Sr. Capitan General se hace saber en la general de este dia para conocimiento de las clases militares de este distrito.—El Coronel Gefe de E. M., Leopoldo de Gregorio.—Excmo. Sr. Comandante General de Murcia.—Y se hace saber en la de la plaza para conocimiento de las clases mi-

litares de esta guarnicion.—El General, Comandante General: P. Musso.—Es copia: El Secretario interino, José Navarrete.

PRENSA PERIODICA.

El conocido escritor D. Antonio Flores ha publicado en un periódico de literatura un artículo sobre las ventajas y los inconvenientes del matrimonio, por resúmen del cual presenta el siguiente

MUSEO MATRIMONIAL.

Cuadro primero. *El soltero y la soltera.*—Este es un cuadro desnudo como el de Adan y Eva: puede ser la primera página de la historia del matrimonio, y la primera tambien del estado religioso. Ni hay firmeza en el dibujo, ni las figuras tienen aun colorido de predestinados.

Cuadro segundo. *Las simpattas.*—A este lienzo hay que cuidar mucho no aproximarse, por que está fresco y se agarra el color demasiado.

Cuadro tercero. *Las primeras* pasado nunca privaciones.

—Quiere decir que aprenderé á saber lo que son, si fuere necesario.

—¿Y sabes si acertará á aprender lo mismo Genoveva?

—No hay necesidad de que tal cosa suceda. Trabajaré para que no llegue nunca ese caso.

—¿En qué? ¿Haz el favor de decirme á qué profesion piensas dedicarte? ¿Has seguido la carrera de jurisprudencia? ¿Has estudiado medicina? ¿Te consideras con fuerzas para ser profesor de matemáticas? ¿Sabrias, cuando menos, hacer botas ó trazar con el arado un surco derecho?

—Confieso que ignoro todo lo útil, contestó Andrés; que he vivido hasta aquí de lecturas y de sueños; que no tengo la

te necesario. ¿Has podido echar en olvido que tu padre es jóven todavia, que puede volver á casarse, tener otros hijos y desheredarte? ¿No has pensado nunca en que tú mismo tendrás hijos, en que careces de medios para crear un capital, en que no podrás educar á aquellos con arreglo á tu posicion y clase, y en que la miseria irá amargando tu existencia, á medida que el amor se vaya disipando de tu corazon?

—Es que no se disipará jamás, exclamó Andrés, sino que antes, por el contrario, me dará las fuerzas necesarias para soportar toda clase de privaciones, para aguardar con frente serena todo linage de padecimientos!

—¡Bah, bah! prosiguió José: no sabes lo que te dices. Bien se conoce que no has

FOLLETIN.

ANDRÉS.

Novela traducida del francés.

(Continuacion.)

Lo único que me consta es que tengo derecho á la reducida herencia de mi madre, y que basta y sobra para satisfacer mis necesidades y la de Genoveva.

—¡Ideas de novela, mi amado Andrés! Verdad es que se puede vivir con menos, pero tambien lo es que para el que ha vivido siempre con cierto desahogo, es duro, durísimo, verse reducido á lo estrictamen-

